

 CLUB MILITAR	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GS-P04-F03 Versión: 1 Fecha 04/08/2022 Página 15 de 1
--	-------------------------------	--

Bogotá, D. C., 19 de julio de 2023

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

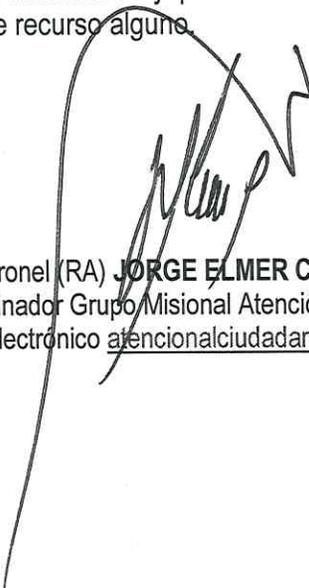
Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señora GRACIELA BARRAGAN CASTRO, mediante el documento CM.362/0396 de fecha 17 de julio de 2023, solicitud radicada por Formulario de PQRSD No 1-23-00001883.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integras de las respuestas, el día 21 de julio a las 08:00 am y se desfija el 27 de julio de 2023 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 28 de julio de 2023.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**
Coordinador Grupo Misional Atención Integral al Socio
Correo electrónico atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Elaboró: PD. Yenni Peñaloza R
Yenni



Club Militar
Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20230718-102739-789c74-57018142
2023-07-18T15:31:42-05:00 - Pagina 1 de 3

CM.362/396

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2023

Señora
GRACIELA BARRAGAN CASTRO
Email:

ASUNTO: Respuesta Felicitación.

Apreciada Señora Graciela.

Reciba un cordial y respetuoso saludo, por parte del Grupo Operacional de Alimentos y Bebidas, igualmente permítanos agradecer las observaciones y comentarios.

Deseándole éxitos en la gestión que diariamente adelanta, permítanos expresarle nuestra gratitud por su amable valoración en la percepción del servicio recibido, nos complace altamente haber cumplido con sus necesidades y expectativas al elegimos; su reconocimiento será extendido a los colaboradores que hacen parte de nuestro equipo de trabajo, igualmente queremos manifestarle que este tipo de comunicaciones nos motiva a seguir prestando nuestro servicio en pro de la mejora continua.

Nos despedimos de usted no sin antes reiterarle que nuestro compromiso es velar por el bienestar y el de su familia, siempre estamos en la disposición de realizar el mayor esfuerzo para prestarles una mejor atención.

Recuerde que nuestras instalaciones y servicios, están a su entera disponibilidad, en próximas oportunidades o cuando usted así lo requiera, para mayor información comunicarse al correo icsalcedo@clubmilitar.gov.co , atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Cordialmente,

PD. JUAN CARLOS SALCEDO REYES
Coordinador Grupo Operacional Alimentos y Bebidas

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESPUESTA FELICITACIONES -SEÑORA GRACIELA
BARRAGAN
Club Militar
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230718-102739-789c74-57018142

Creación: 2023-07-18 10:27:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-07-18 15:31:41

Aprobación: JUAN CARLOS SALCEDO

JUAN CARLOS SALCEDO REYES

11227456

jcsalcedo@clubmilitar.gov.co

Profesional de defensa

CLUB MILITAR

Elaboración: LEDYS OSPINO SOTO

LEDYS OSPINO SOTO

45502856

lospino@clubmilitar.gov.co

Grupo Operacional Alimentos y Bebidas

Profesional de Defensa



Club Militar

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230718-102739-789c74-57018142
2023-07-18T15:31:42-05:00 - Página 2 de 3